

## MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El concepto de Biblioteca Pública, recogido en el Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994, contempla dicha institución como un centro local de información que facilita a sus usuarios toda clase de conocimiento e información para el aprendizaje permanente, la toma independiente de decisiones y el desarrollo cultural individual y colectivo e insta a las administraciones públicas pertinentes a equipar las bibliotecas para proporcionar el máximo acceso a los nuevos recursos de información para todos los ciudadanos al margen de sus posibilidades económicas, físicas o educativas.

La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, en su artículo 13.1 recoge que «Las bibliotecas públicas son el medio por el que los poderes públicos posibilitan el ejercicio efectivo del derecho de todos los ciudadanos para acceder a la información, la educación y la cultura en el contexto de la Sociedad de la Información y el Conocimiento».

La misión de las Bibliotecas Públicas Municipales de Zaragoza es proporcionar a toda la ciudadanía de cualquier edad, materiales y servicios que faciliten el acceso a la información, la formación, el ocio y la cultura. Esta misión, unida a su carácter de espacio público de relación y encuentro y de centro de referencia social y cultural para todos los ciudadanos en los diferentes distritos y barrios, la configuran como un servicio de proximidad y transversal.

No obstante, vemos como las bibliotecas municipales poseen cualidades insuficientes para atender las demandas ciudadanas. Además de una alarmante desactualización informática en el caso de los ordenadores funcionales, los espacios se quedan pequeños para las necesidades de la gente. Es el caso, por ejemplo, del distrito Universidad, la única biblioteca pública (Miguel de Cervantes, Calle Santa Teresa de Jesús) cuenta únicamente con 16 puestos de trabajo, habiendo más de 7.000 jóvenes

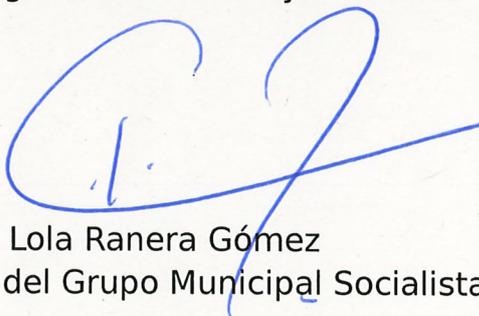
en el Distrito. Esta situación particular se agrava ahora que la Universidad de Zaragoza requiere el carnet de estudiante para acceder a sus bibliotecas, que anteriormente servían como lugar de estudio de múltiples estudiantes de Bachillerato.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a restaurar y actualizar los puntos de acceso a Internet de las bibliotecas municipales.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a ampliar el horario de las bibliotecas municipales para mantenerlas abiertas de lunes a sábado.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a habilitar nuevos espacios para utilizar como salas de estudio en otro tipo de equipamientos municipales cuyas características sirvan para adecuarse a las necesidades de los usuarios a la mayor brevedad posible.

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2022



Lola Ranera Gómez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista